

INTRODUCCIÓN

- 1.- Los pactos contenidos en las Escrituras son de importancia primaria para el estudiante de la Palabra.
- 2.- El programa redentor de Dios es determinado por estos pactos que deben estudiarse diligentemente para una buena compresión bíblica.

- 3.- Debe observarse desde el comienzo mismo de este estudio que los pactos bíblicos son muy diferentes de los pactos propuestos por el teólogo estudiante de la biblia.
- 4.- El maestro bíblico ve las épocas de la historia como el deseo de Dios de alcanzar a los pecadores.
- 5.- Por el cual Dios salvaría, rescataría, por la muerte de Cristo, a todos los que viniesen a El por la fe.

LOS PACTOS TEOLÓGICOS PUEDEN RESUMIRSE COMO SIGUE:

- 1.- Los términos teológicos, Pacto de redención y Pacto de la Gracia, no se mencionan en el Texto Sagrado, pero si han de sostenerse por su esencia, porque están en las Sagradas Escrituras revelados.
- 2.- Pacto de redención. (Tito 1:2; Hebreos 13:20) la "Divinidad convino salvarnos y darnos vida eterna" es la esencia de los pactos y promesas. Mt. 25:34, 2Ti 1:9
- 3.- Pacto de gracia. Hebreos 8:6,8.

I.- DEFINICIÓN DE PACTO.

• 1).- Un pacto divino es una disposición soberana de Dios, por la cual El, establece un convenio incondicional con el hombre, obligándose a Sí mismo, mediante la gracia, por la fórmula libre "YO", a conceder bendiciones definidas a aquellos con quienes ha pactado.

2).- Una propuesta de Dios, en la cual El promete, en un convenio condicional o mutuo con el hombre, por la fórmula contingente "SI TU", para conceder bendiciones especiales al hombre con tal que cumpla perfectamente ciertas condiciones, y para ejecutar castigos definidos en caso de que falle. Deuteronomio 28:1

II. CLASES DE PACTOS.

Hay dos clases de pactos en los cuales Dios entró con Israel: condicional e incondicional.

1.- El pacto condicional.

En el pacto condicional, es aquel que se pacta dependiendo su cumplimiento del receptor del pacto, y del que hace el pacto, el receptor cumple lo pactado y el que propuso lo que prometió.

- 2.- En el pacto incondicional.
- A).- Es aquel que el pacta es quien esta obligado a cumplir los términos del pacto y no el receptor del pacto.
- B).- Aquello que se prometió es concedido al receptor del pacto soberanamente basado en la autoridad e integridad del que realiza el pacto.
- C).- Aparte del no mérito del receptor. Es un pacto absolutamente exento del "si" de pacto condicional.

III.- TRANSICIÓN DE LO INCONDICIONAL A LO CONDICIONAL. ÉXODO 20:20

- 1.- Que paso con este cambio tan deliberado del pacto incondicional a los patriarcas? Porque un pacto condicional en que la obediencia era la condición absoluta de la bendición?
- 2.- Estaba Dios descontento con la respuesta de los patriarcas con el pacto incondicional? Éxodo 19:8, 24:3,7

- 3.- Puede interpretarse como un retroceso, un paso atrás de la gracia otorgada a los patriarcas? Éxodo 19:5, Levítico 26:3, Deut. 5:33,26:13.
- 4.- El "si" es reconocido como condicional en los pactos bíblicos, Pero condicional a que?
- A.- Su papel de mediador. Éxodo 19:6
- B.- A su papel de nación santa. Deut 7:6
- C.- A su papel de sacerdotes. Ap 1:6

IV. NATURALEZA DE LOS PACTOS...

- 1.- . Hay ciertos hechos que deben observarse en relación con los pactos en los cuales Dios ha participado.
- 2. Primero que todo, estos pactos son pactos literales y deben interpretarse literalmente.

• 3. En segundo lugar, estos pactos, de acuerdo con las Escrituras, son eternos. Gén_17:7,Todos los pactos de Israel son llamados eternos, excepto el Pacto Mosaico que se declara temporal, esto es, que continuaría sólo hasta la venida de la Simiente Prometida.

- 4.- En tercer lugar, ya que estos pactos son literales, eternos, dependen solamente de la integridad de Dios para su cumplimiento, deben ser considerados como incondicionales en carácter.
- A.- Si nos desviamos Dios trabaja para atraernos al camino.
- B.- Los beneficios del sus pactos son incondicionales, su bendiciones ya fueron dadas; la responsabilidades bienes después de las bendiciones. Efesios 2:8-9